



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR



AUTORIZA PERMISO MUNICIPAL

Vallenar,

16 DIC. 2016

DECRETO EXENTO N° 4297 /

VISTOS:

- 1.- Prov.N° 4399 del 14/12/2016 Director Orquesta Infanto Juvenil de Vallenar
- 2.- Decreto Exento N° 7565 del 29/12/2010, Ordenanza Municipal, Art.15 Titulo IV, sobre derechos municipales por el uso de inmuebles municipales.
- 3.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31/07/2013, que delega firma del Sr. Alcalde
- 4.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Autorizase a la Orquesta Infanto Juvenil de Vallenar, representada por el Sr. Eduardo Barrios Araya, para realizar "Presentación Artística", en Plaza Quinta Valle, durante el día 22 de Diciembre del 2016, en el horario desde las 20:00 horas a 22:00 horas aproximadamente.
- 2.- El permiso lo otorgará el Departamento de Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en la Ordenanza Municipal, Art. 15 Titulo IV, sobre Derechos Municipales por el uso de inmuebles municipales.
- 3.- Valor a cobrar : Exento de Pago

POR ORDEN DEL SR.ALCALDE.


FABIOLA PEREZ TAPIA
 SECRETARIA (S) MUNICIPAL




JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Orquesta Infanto Juvenil Vallenar
- Depto. Inspección
- Rentas Municipales
- Control Interno
- Arch.Ofna. de Partes ✓

JVR/FPT/PLT/RPC/rpc.-